



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 173, fecha: viernes, 09 de Septiembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUZAGA

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2020 PARA EL EJERCICIO 2022

2886

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/ del presupuesto prorrogado de 2020 para el ejercicio 2022 (en vigor), en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 05/09/2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://luzaga.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Luzaga a 5 de septiembre de 2022. El Alcalde José Luis Ros Maorad